

## **REFORMA AL REGLAMENTO DEL COLEGIO DE DIRECTORES DE BACHILLERATO**

El Consejo Universitario en sesión del 22 de septiembre de 1998, aprobó reformar los artículos 1°; 2°, incisos b), c), d) y e), y 4°, incisos a) y b) de este ordenamiento en los siguientes términos:

*Artículo 1°.* - El Colegio de Directores de Bachillerato de la Universidad Nacional Autónoma de México es un órgano asesor que tiene por objeto propiciar y mantener la comunicación adecuada entre el Rector y los directores de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades".

*Artículo 2°.* - El Colegio de Directores de Bachillerato estará integrado por:

- a) ...
- b) El Director General de la Escuela Nacional Preparatoria y los directores de plantel de dicha Escuela;
- c) El Director General del Colegio de Ciencias y Humanidades y los directores de los planteles de dicho Colegio;
- d) Se deroga, y
- e) El Secretario General de la Universidad, quien actuará como secretario del Colegio de Directores de Bachillerato y en quien podrá el Rector delegar la presidencia. En este último caso, el Director General de la Escuela Nacional Preparatoria y el Director General del Colegio de Ciencias y Humanidades asumirán la secretaría en forma alterna.

*Artículo 4°.* - Corresponderá al Colegio de Directores de Bachillerato:

- a) Propiciar la comunicación y la colaboración entre los directores del Colegio de Ciencias y Humanidades y de la Escuela Nacional Preparatoria y entre éstos y las autoridades superiores de la Universidad;
- b) Formular propuestas de programas o acciones orientadas a la atención de los asuntos académicos comunes al Colegio de Ciencias y Humanidades y la Escuela Nacional Preparatoria, y presentarlas

según corresponda, al Rector al Consejo Universitario, al Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria o al Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades;

c) a e) ...

Publicado en *Gaceta UNAM* el 28 de septiembre de 1998.



Modificaciones al Reglamento del Colegio de Directores del Bachillerato, del 29 de mayo de 1985, que aparece en la página (1447).